Exp. 15.378.-
15.959.-

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO (A.J.) D.O.C. Nº 351/2014

A : **Sr. Mario Barrientos, Jefe**
Departamento de Adjudicaciones – D.G.O.C.

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Ref. : **NOTA DNCP/NOTA Nº 13256 DE FECHA 05/05/2014.- CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PCR CUANTITATIVO PARA CITOMEGALIVIRUS (CARGA VIRAL).**

Fecha : 26 de mayo de 2014.-

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin poner a su consideración la respuesta al REPARO emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la contratación pública de referencia, en los siguientes términos:

Respecto al reparo: La adquisición de los mismos, no pudo ser realizada mediante una Contratación Directa atendiendo lo dispuesto en el Decreto N° 469/2013, por lo que a nivel ministerial se solicitó al Equipo Económico Nacional la excepción a dicho Decreto, la cual se otorgó recién en el mes de noviembre. También estaba sujeto a la contratación de un profesional capacitado para realizar el análisis, la cual se concretó en el segundo semestre del año 2013. Sumado a esto, es de recordar que en ese entonces estaba en plan de trasplantes pacientes cardiacos y oncológicos, lo que nos obligó a actuar de la manera pedida, ajustándonos a procedimientos administrativos previsto y que corresponden cuando la calidad de la atención de niños graves amerita.

En conclusión, solicitamos tengan a bien levantar el reparo y habilitar la publicación del procedimiento.

Atentamente.

Abog. Carlos H. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL

Nota D.G / HGP Nº 218 /2014

San Lorenzo, 13 de mayo de 2014

Señora:
Abog. Yolanda Rodríguez, Jefe
Asesoría Jurídica – DGOC
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ref.: Memorando A.J . DOC N° 325/2014. Nota DNCPN° 13256/2014
Contratación por la vía de la excepción p/adquisición de reactivos PCR cuantitativo para citomegalovirus (carga viral).

En relación al Memorando de referencia, informo cuanto sigue:

La adquisición de los mismos, no pudo ser realizada mediante una Contratación Directa atendiendo lo dispuesto en el Decreto N° 469/2013, por lo que a nivel ministerial se solicitó al Equipo Económico Nacional la excepción a dicho Decreto, la cual se otorgó recién en el mes de noviembre. También estaba sujeto a la contratación de un profesional capacitado para realizar el análisis, la cual se concretó en el segundo semestre del año 2013

Sumado a esto, es de recordar que en ese entonces estaban en plan de trasplantes pacientes cardiacos y oncológicos, lo que nos obligó a actuar de la manera pedida ajustándonos a procedimientos administrativos previstos y que corresponden cuando la calidad de la atención de niños graves amerita.

Cordialmente,

Dr. Rio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Dr. Rio Alfieri
Director General

15959 16 MAYO 2014
Rosa Ma. Dos Santos
Hora

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D. G. O. C.
Isaac Barrios
DGOC - MSP y BS
Recibido:
Fecha: 13 MAY 2014 Hora: 16:50
15959 Firma:

Arnaldo Bacigalupo casi Avda la Victoria / Reducto – San Lorenzo
Email: hgpediatrico@mspbs.gov.py
Teléfonos: (021)589-008 / 009 / 010

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES
16:45 horas.
Exp. Nº: 15959 Fecha: 26.05.14
Firma: Aclaración: Gustavo Barrios
D.O.C - M.S.P. y B.S